

"Bicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



TESÁI NA TEKÓ  
PORÁVE  
Mba'evichá  
Ministerio de  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Asunción, 20 de noviembre de 2020

MSPyBS/S.G. N° 2141 /2020

**DIPUTADO NACIONAL  
DON JORGE AVALOS MARIÑO, PRESIDENTE  
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PALACIO LEGISLATIVO  
ASUNCIÓN**

Señor Presidente:

Con atentos saludos me dirijo a Vuestra Honorabilidad, con referencia a la nota de fecha 21 de octubre de 2020, por medio de la cual ha solicitado el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social respecto al Proyecto de Ley: **"QUE ESTABLECE LA COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (DINAVISA)"**, presentado por varios Diputados Nacionales Exp. D-2056175.

Al respecto, cumpla en remitir el informe pertinente presentado a través de los siguientes documentos:

- ✓ Dictamen DGAJ N° 1528/2020, del 19 de octubre de 2020
- ✓ Dictamen DGAJ N° 1645/2020, del 4 de noviembre de 2020
- ✓ Memorándum DGAF N° 1192/2020, del 12 de octubre de 2020
- ✓ Memorando DNVS/DG N° 145/2020, del 7 de octubre de 2020
- ✓ Memorando DNVS/DG N° 167/2020, del 28 de octubre de 2020

Es propicia la ocasión para renovar a Vuestra Honorabilidad las expresiones de mi mayor consideración y estima.



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRAÑ  
MINISTRO**

/nm

SIMESE N° 164004/2020